



España

Fundación Young Life



# PLAN DE VOLUNTARIADO FUNDACIÓN YOUNG LIFE



España

*¡Porque ser joven es tener vida!*

**FUNDACIÓN YOUNG LIFE / NIF. G-55135057**

Nº Registro Estatal de Fundaciones: 1464

C/ Ponent, 17. 1er 2ª. 17820 Banyoles. SPAIN

Tel. 972-099-069 / Mòbil. 675-607-434

[hola@younglife.org](mailto:hola@younglife.org) / [www.younglife.es](http://www.younglife.es)

## **ÍNDICE**

- 1. Presentación de la Entidad**
- 2. Nuestra Misión**
- 3. Metodología de trabajo**
  - 3.1. Principios Fundamentales**
- 4. Bases del Voluntariado de la Fundación Young Life**
  - 4.1. Definición**
  - 4.2. Expectativas de la persona voluntaria**
  - 4.3. Perfiles del voluntariado**
  - 4.4. Ámbitos y niveles de actuación de la persona voluntaria**
- 5. Compromisos que asume la persona voluntaria**
- 6. Compromisos que asume la Entidad con la persona voluntaria**
- 7. Estrategias de captación**
  - 7.1. Acciones de captación**
- 8. Estrategias de reconocimiento**
  - 8.1. Reconocimiento Formal**
  - 8.2. Reconocimiento Informal**
- 9. Evaluación y desvinculación**
- 10. Anexo 1. Contracte de Voluntariado**

## **1. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD YOUNG LIFE**

Young Life nace como resultado de un grupo de personas con ilusión y compromiso de trabajar con y para los jóvenes y adolescentes de nuestro país constituyéndose como Fundación en Barcelona el 20 de marzo del 2012 y registrándose al Registro Estatal de Fundaciones con el número 1464.

El 11 de marzo del 2013 queda registrada al Censo de entidades juveniles de la Dirección General de Juventud con el número 3145, como entidad de servicios a la juventud en el ámbito de actuación de servicios a la juventud. Young Life forma parte de la organización internacional fundada en 1941 en los Estados Unidos.

Actualmente tiene delegaciones además de 100 países y trabaja con más de 2 millones de adolescentes en todo el mundo



## **2. NUESTRA MISIÓN**

La Misión de Young Life es crear, desarrollar y promover todo tipo de actividades y acciones orientadas a la defensa, la educación y el desarrollo integral (físico, intelectual, emocional) del joven y el adolescente

Esta Fundación, de inspiración cristiana, está comprometida a contribuir y ayudar a la formación y educación en los valores positivos que tienen que servir de base a nuestra sociedad, motivando a los jóvenes a vivir y seguir Jesús como modelo y proyecto de vida.

Queremos transformar nuestro entorno desde la propia acción solidaria, a partir del compromiso y la responsabilidad, respetando y estimando incondicionalmente al joven y el adolescente independientemente de sus intereses ideológicos y la participación o respuesta a la acción de nuestros programas y/o actividades.

### 3. METODOLOGÍA DE TRABAJO

#### 3.1. Principios Fundamentales

Young Life se fundamenta en una serie de principios que identifican nuestro trabajo con jóvenes y adolescentes:

- **CONSTRUIR** relaciones y amistades con los jóvenes y adolescentes.
- **IR** allá donde los jóvenes están.
- **AMAR** incondicionalmente a cada joven independientemente de su respuesta o interés.
- **VIVIR** la vida cristiana de una manera auténtica y comprometida.
- **RESPETAR / ESCUCHAR ACTIVAMENTE** a los jóvenes ganándonos el derecho a ser escuchado.
- **CREAR** recursos y métodos innovadores que sean atractivos para la cultura juvenil posmoderna



#### **CONTACTO:**

Conocer, establecer y fomentar relaciones interpersonales con los jóvenes y adolescentes yendo allá donde ellos están.

#### **CLUB / KEDADES (ESPLAI):**

Es un espacio de encuentro que llevamos a cabo de forma periódica para seguir estableciendo estas relaciones de amistad con los adolescentes y jóvenes. Consiste en un programa de actividades lúdicas, donde en un contexto de humor, música y diversión tratamos temas que intentan responder a sus necesidades.

#### **CAMPAMENTOS, COLONIAS Y ESTANCIAS:**

El/la voluntario/a de YL asiste (junto con los adolescentes con quienes ha creado un vínculo durante el año) a los campamentos u otros programas especiales, donde la aventura, la solidaridad, la convivencia y la naturaleza, son el marco ideal para experimentar situaciones que provoquen cambios significativos en sus vidas.

#### **CRECIMIENTO:**

Mediante herramientas de coaching ofrecemos un acompañamiento personal para adolescentes que atraviesan momentos difíciles y de desorientación en su experiencia vital y vocacional (orientación psicológica, orientación laboral,...).



#### **4. BASES DEL VOLUNTARIADO DE LA FUNDACIÓN YOUNG LIFE**

Ser voluntario/a de La Fundación Young Life implica la realización de un servicio desinteresado, libre y gratuito, siempre desde la responsabilidad y el compromiso, en beneficio de la comunidad, y de los más vulnerables y de acuerdo con la visión, misión y los principios que marca la Fundación Young Life para su desarrollo.

Tienen que ser personas dispuestas a crecer personalmente, formarse participando de las formaciones de la organización para fortalecer la actividad; personas con esfuerzo, energía y generosidad y trabajando unidos con equipos formados por voluntarios y personas remuneradas. Tienen que tener una sensibilidad por las cuestiones de orden social.

Ser voluntario/a de la Fundación Young Life es un estilo de vida, caracterizado por un compromiso solidario que impulsa a comprometerse en unas actitudes y valores concretos. Las personas voluntarias de la Fundación Young Life tienen una vocación de servicio de ocuparse de los otros, en la defensa y promoción integral de la persona humana.



##### **4.1. Definición:**

Los/las voluntarios/se son las personas físicas que, de una manera libre, sin contraprestación económica y de acuerdo con la capacidad de obrar que les reconoce el ordenamiento jurídico, deciden dedicar parte de su tiempo al servicio de los otros o a intereses sociales y colectivos, por medio de la participación en los programas de voluntariado que llevan a cabo la Fundación Young Life (con la cual formalizan un compromiso que da origen a los derechos y deberes que regula la ley del voluntariado)

##### **4.2. Expectativas de la persona voluntaria**

- **Religiosas y humanitarias:** Encuentran su inspiración en el deseo de dar vida a las palabras del Evangelio y poner en práctica el modelo de Jesús como figura a imitar y seguir
- **Personales:** el/la voluntario/a tiene profundas inquietudes sociales y ganas de participar en programas y proyectos de acción social.
- **Necesidad asociativa:** personas que comparten los mismos objetivos de trabajar por una mayor justicia social y que lo quieren hacer solidariamente con y por los más vulnerables. Tienen la necesidad de trabajar mancomunadamente. No les gusta el trabajo individual y necesitan el apoyo de una organización.

Estas expectativas se basan en una serie de valores, que son los que inspiran la acción voluntaria: gratuidad, solidaridad, deseo de igualdad, ser portador de esperanza...

#### **4.3. Perfiles del Voluntariado**

Distinguiremos entre dos perfiles de voluntario/a.

- **Voluntarios/se de gestión**: son los voluntarios que realizan su acción en la dirección de la entidad y gestión de esta.
- **Voluntarios/se acción social**: son los que realizan su acción en los diferentes programas y/o proyectos de intervención directa.

#### **4.4. Ámbitos y niveles de actuación de la persona voluntaria**

En la Organización hay muchos ámbitos y niveles de actuación donde pueden estar adscritas las personas voluntarias. Cada uno de estos ámbitos o niveles pide un perfil adecuado y diferente a voluntario. Actualmente pueden ser los siguientes:

- Ser miembro del Patronato, del Consejo Asesor y otros órganos de la dirección de la organización y de otras entidades del grupo.
- Colaborar en la estructura de la Fundación o de otras entidades de La organización.
- Ser miembro de los diferentes equipos de acción, comités o consejos asesores que cada responsable de área ha desarrollado para conseguir apoyo, recursos y colaboraciones en actividades y necesidades diversas.
- Ser monitor/a de Centros de "Esplai", de asociaciones o entidades que se acogen a la Fundación.
- Ser educadores, mentores, coaches y acompañantes para conseguir una red de apoyo social, emocional y espiritual tanto por los jóvenes y adolescentes, como de voluntarios y las personas remuneradas de la Fundación
- Colaborar en actos, fiestas, campañas etc., de manera habitual
- Formar parte de grupos de personas de empresas que se ofrecen en proyectos específicos e inversores.
- Voluntariado internacional.



#### **5. COMPROMISOS QUE ASUME LA PERSONA VOLUNTARIA**

Todas las personas que forman parte de la Fundación Young Life tienen que estar alineadas con su visión y misión, respetando la naturaleza y finalidad de la Fundación.

- **Responsabilidad hacia la misión asumida por cada cual**: Cooperar en la consecución de los objetivos del programa o proyecto en que participo para el cumplimiento de los compromisos adquiridos dentro de la organización, y participar activamente en aquellos espacios y medios que la entidad ha previsto para hacer efectivo un trabajo coordinado en el seno de los proyectos.

- **Capacitación y formación**: Participar activamente en la formación que, de acuerdo con su tarea, la entidad fija y de la cual la persona voluntaria habrá sido informada en su proceso de entrada a la entidad. Seguiremos el siguiente modelo metodológico:



- **Compromiso con la institución**: Gratuidad y disponibilidad, cada cual, desde su condición, en nuestro participar a la Fundación Young Life. Pero al mismo tiempo una conciencia compartida de la importancia que tiene la organización para ser más eficaces.
- **Llevar a cabo la actividad a que se ha comprometido con responsabilidad, diligencia y competencia**: Apoyar de manera activa a su entidad y respetar las normas internas de funcionamiento establecidas por la entidad.
- **Confidencialidad**: Mantener la confidencialidad de las informaciones recibidas y conocidas en el desarrollo de su actividad, tanto respecto de los beneficiarios, de la entidad y de los miembros que la conforman, como de la institución donde se desarrolla la actividad, en el supuesto de que se acontezca el voluntariado en el marco de otra institución.
- **Finalización de la acción voluntaria**: Notificar con antelación suficiente la renuncia a la entidad para que esta pueda adoptar las medidas necesarias en relación con la tarea que desarrollaba y cooperar con la entidad en este proceso.

En el caso de que la persona no garantice el respecto a las finalidad y naturaleza de la Fundación Young Life lo invitaremos a finalizar su acción voluntaria.

## **6. COMPROMISOS QUE ASUME LA ENTIDAD CON LA PERSONA VOLUNTARIA**

- **Acoger bien la persona**: Obtener de la entidad donde colabora información sobre su misión, finalidad y funcionamiento, sobre el sentido y el desarrollo de la acción voluntaria y sobre su papel e itinerario dentro de la entidad, así como disponer de información de las actividades y de los medios y el apoyo para poder ejercitarlas convenientemente.  
Ser tratado sin ningún tipo de discriminación y con todo respecto a su condición y creencias.
- **Acordar libremente las acciones de ser voluntario con la persona**: Formalizar la vinculación con la entidad con la hoja de compromiso correspondiente, de acuerdo con la Ley de voluntariado. Acordar libremente las condiciones de su acción voluntaria y el compromiso de las tareas definidas conjuntamente, el tiempo y el horario que puede invertir y las responsabilidades aceptadas por cada cual.
- **Proporcionar espacios para ser activo**: Participar activamente en la elaboración, la planificación, la ejecución y la evaluación de los programas y las actividades donde colabore, con el reconocimiento social de su actividad.

- **Facilitar la formación necesaria para realizar la tarea:** Recibir la formación necesaria para el desarrollo de la actividad, y estar informado y poder participar del diseño de un itinerario formativo por el fortalecimiento de la tarea que realiza.
- **Contratar un seguro:** Recibir cobertura de un seguro de riesgos derivados de la actividad que lleva a cabo como voluntario o voluntaria y de los daños que, involuntariamente, podría causar a terceros por razón de su actividad
- **Acreditar la participación de la persona:** Disfrutar de acreditación suficiente como voluntario o voluntaria ante terceros. Si la persona lo solicita, emitir un certificado en el que constará, la fecha, duración y naturaleza del voluntariado realizado.
- **Ser compensado por los gastos:** Recibir las compensaciones por los gastos que la actividad voluntaria ocasione, previo acuerdo con la Fundación Young Life.
- **Promocionar la conciliación familiar y laboral:** La entidad ayudará a respetar las condiciones de género y la conciliación de la vida laboral y familiar en todos sus ámbitos.

## **7. ESTRATEGIAS DE CAPTACIÓN DE LA PERSONA VOLUNTARIA**

La captación de nuevos voluntarios es un proceso en que tenemos que participar e implicarnos activamente, no nos tenemos que limitar a reaccionar una vez recibidas las solicitudes de nuevos voluntarios, sino que tenemos que ser capaces de salir a buscar nuevas personas que estén dispuestas a colaborar con La Fundación Young Life. Cada vez que realizamos una captación de nuevos voluntarios tenemos que saber en qué perfil, plan, programa, proyecto,... los ofrecemos para poder colaborar.



En cuanto a la captación de voluntarios propiamente dicha, se puede considerar que es una acción estable y continúa, si bien en algunos momentos puede haber una necesidad mayor de personas voluntarias según una entidad o ámbito determinado o bien por algún proyecto en concreto.

### **7.1. Acciones de captación:**

Responden a iniciativas programadas. Tienen por objeto la incorporación de diferentes colectivos y la cobertura de diferentes proyectos de intervención.

Son acciones temporales y en momentos determinados del año y, según las necesidades de voluntariado se pueden dirigir a grupos de población diferentes: universitarios, jóvenes en una población o barrio determinado, adultos (padres y madres de adolescentes), profesionales especializados para unos proyectos o acciones determinados. En estos casos serán campañas específicas.

Al definir las se determinarán los objetivos, las personas destinatarias, metodología y calendario de acciones y canal de captación que se quiera utilizar y qué acciones de las antes descritas integrarán la campaña.



Al ser la Fundación Young Life una entidad de inspiración cristiana realizaremos la captación de los voluntarios a través de:

- La red de iglesias
- Comunidades cristianas
- Grupos de jóvenes y/o asociaciones,
- Conferencias de jóvenes
- Formaciones y mentorías a los propios adolescentes y jóvenes que ha estado usuarios para vincularlos como voluntarios
- Y la propia red internacional que la propia entidad tiene en todo el mi.

## **8. ESTRATEGIAS DE RECONOCIMIENTO DE LA PERSONA VOLUNTARIA**

Toda persona que entra a la organización lo hace con algún motivo, reconocimiento personal, amistad, diversión, aptitudes, experiencias, etc. La organización hará acciones específicas destinadas a valorar la aportación del voluntariado y a reconocer la tarea.

Distinguiremos entre acciones de:

### **8.1. Reconocimiento formal:**

- Descuentos especiales y participaciones en jornadas, formaciones, conferencias y estancias para voluntarios
- Reconocimientos públicos ante padres y madres, patronato de la Fundación, etc
- Regalo de un obsequio referente de la entidad
- Otras iniciativas

### **8.2. Reconocimiento informal:**

- Ofrecer a los voluntarios y voluntarias una atención personal y un trato directo.
- Evitar dentro de la organización cualquier tipo de discriminación entre personas voluntarias y contratadas.
- Ocuparse de que todas las personas de la organización conozcan el resultado de su tarea.
- Otras iniciativas

## **9. EVALUACIÓN Y DESVINCULACIÓN DE LA PERSONA VOLUNTARIA**

Prever la que despedida puede llevar beneficios importantes como, por ejemplo, conseguir mantener una buena relación con el ex-voluntario/a, conseguir que se asocie o conocer aspectos de funcionamiento interno que no han acabado de ir bien pero de los cuales no nos hemos enterado.

Será necesario entonces poder identificar las diferentes situaciones que se pueden dar en la salida, dependiendo de la forma y de los motivos de la marcha. No es lo mismo marchar por edad, que porque se acaba la intervención en que se participa o por cansancio. Entonces, dependiendo de cada casuística, se podría prever en qué casos puede ser idóneo realizar una entrevista de despedida, cómo será y quien tiene que hacer esta entrevista, como se utiliza la información de esta entrevista para la evaluación y cómo se vehicula la posibilidad de continuar la relación con la entidad.



## **10. ANEXO 1. CONTRATO DE VOLUNTARIADO**



**FUNDACIÓN YOUNG LIFE**

CIF: G-55135057

C/ Ponent, 17 1º 2ª

17820 Banyoles

GIRONA

Reunidos en \_\_\_\_\_, el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_

- **Jonathan Banegas Cuevas**, mayor de edad, con DNI núm. 38511971N, como vicepresidente y en representación de la **FUNDACIÓN YOUNG LIFE**, domiciliada en Banyoles, c/. Ponent, 17, 1º 2ª, registrada con el número 1.464 en el Registro de Fundaciones del Departamento por orden ministerial 23/04/2012 y con número de Inscripción en la Generalitat de Catalunya 3.491.
- \_\_\_\_\_, mayor de edad, con DNI \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_

Con el presente documento, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 1.3.D del vigente Estatuto de los trabajadores, establecen lo siguiente:

### **1- COMPROMISO DE LA PERSONA VOLUNTARIA**

Yo \_\_\_\_\_ me ofrezco a realizar, dentro del marco y en favor de la entidad sin ánimo de lucro FUNDACIÓN YOUNG LIFE, que acepta una prestación voluntaria, libre y altruista, sin ningún tipo de contraprestación económica, en beneficio de terceros y para la mejora de su calidad de vida, sin que esta actuación pueda perjudicar las obligaciones principales o privadas del voluntario.

Esta prestación se ejecutará en el periodo que comprende desde el . de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_ hasta el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_ y se dedicará a una o varias a las siguiente tareas (sin que estas tareas sustituyan los puesto de trabajo estables para la prestación de los servicios):

- A. Funciones de monitor/a y/o educador/a.
- B. Funciones de Dinamizador/a Infantil y Juvenil.
- C. Organización y realización de actividades en el ámbito del Ocio y el Tiempo libre.
- D. Formación de relaciones de mentorado significativas y acompañamiento integral con los participantes de los programas de la FUNDACIÓN YOUNG LIFE

## 2- DERECHOS DE LA PERSONA VOLUNTARIA

- A. Conocer los derechos que se desprendan de los estatutos y los reglamentos de la FUNDACIÓN YOUNG LIFE.
- B. Respetar el compromiso adquirido por la entidad. Poder acreditar suficientemente la capacitación frente a terceros, de la entidad y de los beneficiarios.
- C. Seguir un proceso de formación permanente necesario para mantener la calidad de los servicios.
- D. Seguro contra cualquier riesgo que pueda representar la prestación voluntaria de servicios cívicos y sociales, tanto a su persona como a terceros.
- E. Ser compensado por los gastos que suponga la prestación de servicios voluntarios.
- F. Protestar y ser escuchado.
- G. Participar en la toma de decisiones que le afecten para efectuar la acción voluntaria.
- H. Disfrutar de un trato igual al resto de voluntarios y de profesionales remunerados de la FUNDACIÓN YOUNG LIFE.

## 3- DEBERES DE LA PERSONA VOLUNTARIA

- A. Cumplir con el compromiso adquirido.
- B. Rechazar cualquier contraprestación económica o material que pueda recibir por parte del beneficiario o de otras personas.
- C. Mantener en la confidencialidad las informaciones que pueda obtener del beneficiario o de otras personas.
- D. Informar a la FUNDACIÓN YOUNG LIFE, a su jefe, etc..., de cualquier incidencia que suceda.
- E. En caso de renuncia, notificar con la suficiente antelación a fin de no perjudicar el desarrollo de la actividad en la que colabora.

## 4- DURACIÓN DEL COMPROMISO

Este compromiso tendrá la duración establecida en el punto 1 del presente documento, siendo prorrogado automáticamente si ninguna de las dos partes realiza una comunicación expresa sobre la voluntad de finalizar el compromiso, o si se cumple alguno de los siguientes supuestos:.

- A. Por incumplimiento manifiesto de cualquier parte de los deberes de ambas partes.
- B. Por imposibilidad de cumplimiento de la tarea o de las tareas ofertadas.
- C. Por extinción de la entidad.

Firmas de la persona que representa la entidad y firma de la persona voluntaria.

Jonathan Banegas

Persona Voluntaria

Vicepresidente de la FUNDACIÓN YOUNG LIFE